

**España pulveriza los records al alcanzar máximos históricos**

**43,8 donantes por millón de población (2018 donantes) y 4.818 trasplantes**

## **SEGUIMOS CONTANDO CON TU SOLIDARIDAD**

**Aún más de 5.000 personas se encuentran en lista de espera para trasplantarse y mejorar su calidad de vida**

**Necesitamos priorizar la protección social y laboral de las personas que deciden donar un órgano en vida**

**ORGANIZA**



**COLABORAN**



# **Un país de record**

## **DONANTES EN EL MUNDO**

Tasa por millón de habitantes

España	43,8
EEUU	28,2
Francia	28,1
Italia	22,9
UE	20,8
Reino Unido	20,3
Canadá	19,0
Australia	18,1
Suecia	17,2
Alemania	10,9
Latinoamérica	8,3

**Día Nacional del Donante de Órganos**

**7 de Junio de 2017**

## ¿Qué debes saber?

- La donación es un gesto altruista, considerado como el mayor acto de bondad entre los seres humanos.
- Puede ser donante de órganos toda persona que en vida decida que, a su muerte, sus órganos sirvan para salvar o mejorar la vida de otros. Sin embargo, debe saber que pese a nuestro deseo de ser donante de órganos, no todos podremos serlo, ya que para ello, será necesario que el fallecimiento acontezca en una Unidad de Cuidados Intensivos de un hospital. Es en estas unidades dónde es posible realizar la preservación de los órganos y las pruebas necesarias para realizar una correcta valoración de cada potencial donante.
- Será el equipo médico quien, una vez realizadas todas las pruebas necesarias, dictamine si el fallecido puede ser donante y de qué órganos.
- Los órganos que se pueden donar son los riñones, el hígado, el corazón, el páncreas y los pulmones.
- Según la Ley de trasplantes, en España todos somos considerados donantes si en vida no hemos expresado lo contrario. Sin embargo, esa expresión puede haber sido formulada de diferentes modos, lo que obliga a que se pregunte a familiares o allegados sobre la voluntad del fallecido respecto a la donación. En la práctica siempre se respeta la decisión de la familia.
- La donación de vivo es posible si se cumplen las condiciones y requisitos establecidos por la Ley. El donante ha de ser mayor de edad y gozar de buena salud física y mental. La Ley incluye los pasos a seguir por todos los implicados.
- Puedes conseguir tu tarjeta de donante contactando con cualquiera de nuestras 51 entidades provinciales ALCER y 2 adheridas en todo el territorio nacional, también existe la posibilidad de conseguirla a través de nuestra web [www.alcer.org](http://www.alcer.org) o contactando con la Organización Nacional de Trasplantes.



Para más información llamar a:  
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES ALCER  
Tel.: 915 610 837 - Fax: 915 643 499  
[www.alcer.org](http://www.alcer.org) - e-mail: [informacion@alcer.org](mailto:informacion@alcer.org)



## DESEO HACERME DONANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

APPELLIDOS

NOMBRE

DIRECCIÓN

DNI

C.POSTAL

POBLACIÓN

TELÉFONO

E-MAIL